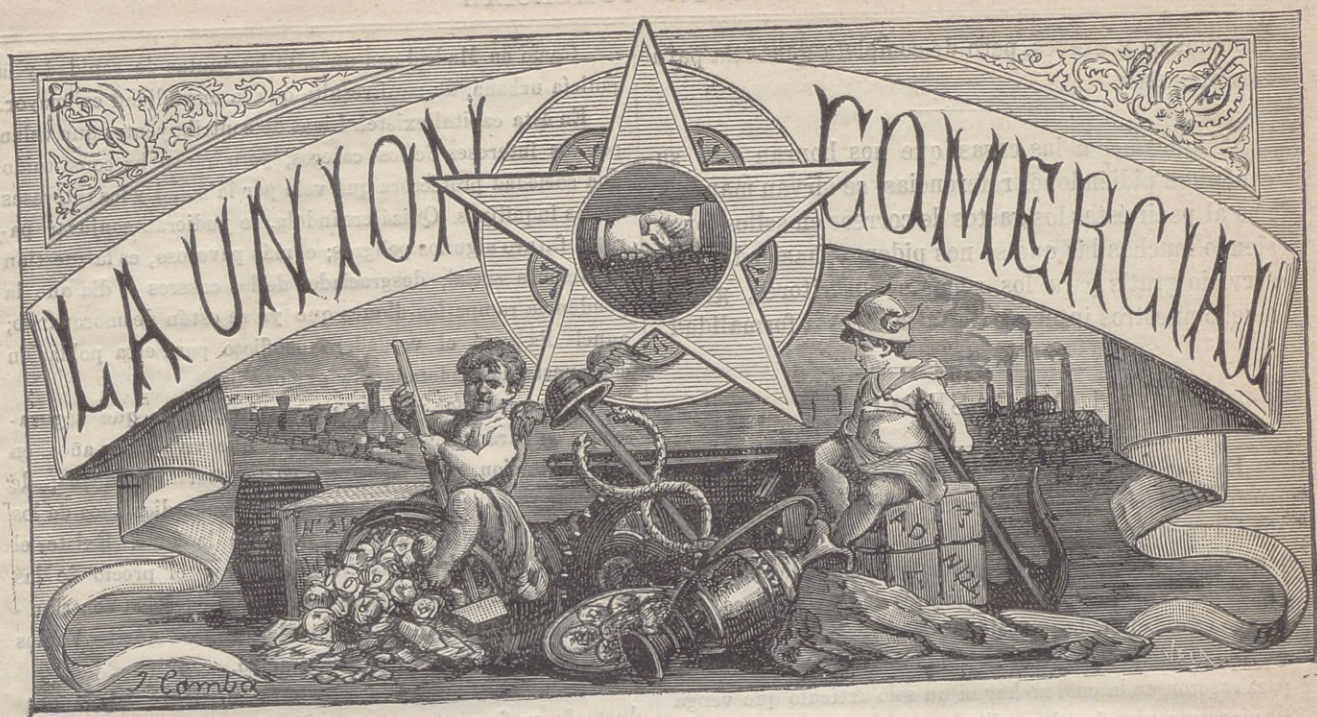




SEMANARIO

ECO IMPARCIAL DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA

Propietario-Administrador, FEDERICO CAMPS.

Año I. PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid, un mes, ptas. 1
Provincias, trimestre 3,50
Ultramar y ext.º trim 7
Los pagos son adelantados.

FUNDADORES-DIRECTORES:
CAMPS, hermanos.

MADRID 21 DE SETIEMBRE DE 1884.

DIRECCION Y REDACCION,
Capellanes, 4.—ADMINIS-
TRACION, Plaza de Celen-
que, 1.—La corresponden-
cia se dirigirá á la Direc-
cion.

N.º 8.

COLABORADORES.

Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.
Angel Arenas Pacz.
Teodoro Baró.
Marqués de Barzanallana
Félix Bona.
Pedro Bosch y Labrás.
Francisco Camacho.
Alberto Camps.
Emilio Castelar.
José Carvajal.

Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayon.
Rafael Delgado Garrido.
Carlos Díaz Valero.
José Echegaray.
Luis de la Escosura.
Laureano Figuerola.
German Gamazo.
Venancio Gonzalez.
Teodoro Gonzalez.
Rafael María de Labra.

Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y P.
Manuel de Orovio.
Francisco Pi Margall.
Federico Pons.
Manuel Rueda.
Bonifacio Ruiz de Velasco
Práxedes Mateo Sagasta.
Juan Bautista Sendra.
Pedro Antonio Torres.
Juan Tutau.

A NUESTROS CORRESPONSALES.

Recomendamos de nuevo á los señores Corresponsales que nos manden á la mayor brevedad los datos que pedíamos en la circular adjunta al número anterior, para poderles anunciar cuanto antes la representación que nos tiene ofrecida la casa de comercio en joyería fina. Damos las gracias á los Corresponsales que nos tienen ya mandados los expresados datos por su eficacia, actividad y que ha de redundar en provecho de todos.

Tenemos una especial satisfacción en anunciar que hemos hecho un ensayo de las lavadoras mecánicas, cuya representación se nos ha concedido, habiendo dado un excelente resultado. En breve nos ocuparemos de ello con la extensión que merece, para que los señores Corresponsales puedan apoyar sus

trabajos con la prueba de su notoria y práctica utilidad.

Los señores Corresponsales que conserven en su poder algunos ejemplares sobrantes del núm. 1.º del Semanario, se servirán devolverlos á esta Administración, pues se ha agotado la tirada y son muchos los que nos lo piden.

De los 134 pedidos que tenemos hechos á las distintas casas que representamos, ni uno solo ha sido rechazado por los buenos informes, que, tanto los fabricantes como nosotros, hemos recibido de los compradores. Damos por ello la enhorabuena á los señores Corresponsales que nos han pasado las notas, excusando manifestarles que por este camino lograremos el fin que nos hemos propuesto, que no es otro que fomentar el desarrollo de nuestro comercio por medios

económicos y breves, pero de completa garantía para sus intereses.

Suplicamos á las casas que nos honran con su confianza pidiéndonos referencias, se sirvan mandarnos al pedir éstas los gastos de correos en sellos, pues siendo muchas las que se nos piden y haciendo este servicio gratis para los señores suscritores, grava mucho nuestros intereses la falta de esta formalidad.

LOS CASEROS.

En nuestro número 5.º nos ocupamos del rédito que pueden producir las fianzas que los inquilinos tienen depositadas en poder de los caseros, y con cuyo dinero ellos se manejan, cuando si fuesen depositadas como indicamos, pudieran producir anualmente un interés de tres millones, que es una cantidad no despreciable.

Indudablemente que la Ley de inquilinatos está hecha para caseros, en la cual no hay ni un solo artículo que venga á amparar y proteger al inquilino.

Cuando un ciudadano toma en arrendamiento un local para establecer un arte ó industria, contrata con el casero el alquiler que ha de pagar; es inútil decir que todas las obras que sea preciso hacer, han de ser costeadas por el inquilino, con la coletilla de volverlo á dejar como estaba ó abonar los desperfectos, caso de no agrada al casero. Si un industrial á fuerza de trabajo logra acreditar su establecimiento, le sale al encuentro el casero diciéndole la frase sacramental: «Tengo quien me dé más por esa tienda; si usted quiere pagarlo, antes es usted, pero si no, me verá precisado á mandarle mudar para no perjudicar mis intereses.» El inquilino que se vé con el cuchillo en la garganta, no tiene más remedio que acceder á las exigencias del casero, so pena de tener que abandonar la casa, ó meterse en un pleito con la seguridad de perderlo. Y cuando al inquilino le vá mal en su negocio, ¿le tiende el casero una mano protectora? No señor, le tira de las piernas para que se ahorque más pronto.

Es decir, que el casero juega con dos barajas; la una para ganar, y la otra para no perder; en cambio el inquilino siempre es el que juega para que le gane el casero.

El inquilino asegura al casero los vidrios de la habitación, de las tormentas, de la mano aleva de un chiquillo, y de otra porción de eventualidades que pueden causar desperfectos.

Si en una habitación muere un individuo de enfermedad epidémica, y por esta causa la familia que sobrevive deja la habitación, el casero no solo no la fumiga, sino que tampoco trata de blanquearla, siquiera sea con una miserable lechada. De aquí resulta que entra un nuevo inquilino á aspirar aquellos miasmas deletéreos.

Todo lo que se usa se destroza, y en vano pide el inquilino al casero que le blanquee la cocina, el escusado, el pavimento, las puertas, y las llaves que no cierran; á todos estos clamores se hace sordo el casero.

Hoy, que tenemos en perspectiva una enfermedad epidémica como es el Cólera, en la mayor parte de las casas se hallan estancadas las aguas sucias, atascadas las tarjeas y las habitaciones inmensamente sucias.

Como en Madrid son un mito las juntas de sanidad y la policía urbana, de aquí resulta que la mortalidad es mayor.

En esta capital existen Ligas de contribuyentes que velan por los intereses de los caseros, pero no se ha constituido una sociedad protectora que vele por la salud y los intereses de los inquilinos. Quizá creándola, se pudieran conjurar para lo futuro algunos peligros; el más pavoroso, es la cuestión puramente social; desgraciados de los caseros el día que la prudencia rompa los diques que ya se están desmoronando; aquel día será el verdadero conflicto para esta población compuesta de explotadores y explotados.

Debemos hacer patente una verdad, en la que seguramente se paran pocos; el inquilino que vive diez años en una habitación, paga el valor ó coste total de la misma; de modo que el dueño de una casa recibe cada diez años de los inquilinos el total importe del valor de la finca. Existe el abuso por parte de los caseros de alterar el precio de las habitaciones á pretexto unas veces de la excesiva contribución, y otras con el fútil pretexto del timbre móvil. Vamos á ver en qué se funda esta aseveración.

Supongamos que el casero altera en mil reales el producto de su finca; como la contribución no se paga mas que por los productos que recibe, resulta: si recauda mil reales le rebajan la cuarta parte por administración, huecos y reparos, de lo que resulta que se le impone sólo la contribución por 750, que al 16 por 100, debe satisfacer á la Hacienda 120; por lo tanto, con la alteración del precio de los alquileres bajo el pretexto dicho, se lucra en la cantidad de 880 reales de los mil que ha hecho pagar más á los inquilinos. Sería de justicia crear una comisión de inquilinos dividida en subcomisiones de barrios, para que vigilaran también el estado en que se encuentran las habitaciones, así como de poner un dique á la usura de los caseros.

En otro artículo probaremos de cómo un inquilino puede llegar á ser dueño de la habitación que ocupa, pagando un interés regular al capital, en el período de diez años. Convendría que nuestros apreciables colegas tomaran interés en este asunto, de la mayor importancia.

UNA CONCESION IMPORTANTE.

Nuestros lectores tienen conocimiento, por lo que dijimos en un suelto publicado en el último número, de una pretensión del comercio de Alicante, relativa á cierta próroga en una de las disposiciones de nuestras Ordenanzas de Aduanas que trata del plazo dentro del cual debe ser reexportada la pipería vacía que se importa en nuestros puertos para la extracción de vinos.

Comisionados por una casa de Alicante para gestionar la pronta solución favorable de este asunto, solución que demandaba la crisis que atraviesa nuestro comercio por las circunstancias que se han originado, pudimos saber que estaba pendiente de resolución una solicitud del comercio exportación de varios puertos españoles, pidiendo lo mismo que se nos interesaba por el comercio de Alicante, en vista de lo cual nuestra gestión debía dirigirse á conseguir con urgencia el despacho del expediente.

Poco tuvimos que esforzarnos para conseguirlo. Una carta de carácter privado, dirigida al Sr. Director general de Aduanas, excitándole al pronto despacho del asunto, bastó

para obtener la más completa y satisfactoria solución, lo cual prueba el interés con que se miran en este Centro administrativo las cuestiones que afectan al comercio y las diferencias que se guardan á la prensa.

Personados el lunes último en la Dirección se nos manifestó que estaba ya firmada la Real orden por la cual se concedía una prórroga de tres meses, sobre el plazo que conceden las disposiciones vigentes, para reexportar la pipería vacía importada con franquía de derechos, para todas las partidas registradas desde 31 de Marzo á 30 de Setiembre del corriente año.

He aquí la real orden que publica ayer la *Gaceta*:

«Ilmo. Sr.: Las necesarias medidas adoptadas por el Gobierno de S. M. para prevenir y contener la invasión en España de la epidemia cólica desarrollada en Francia con aplicación del régimen cuarentenario y otras precauciones sanitarias, es indudable que han alterado la marcha regular en las transacciones mercantiles internacionales, y que en materia de plazos para el cumplimiento de reglas administrativas no pueda exigirse la puntual observancia como en épocas normales. Ante las circunstancias expuestas, que son de notoriedad conocidas, y teniendo en cuenta las instancias elevadas á este Ministerio, suscritas por varios Agentes de Aduanas y exportadores de vinos de Barcelona, Valencia y otras plazas en solicitud de que se amplíe el plazo de franquicia para la reexportación de envases;

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con el Consejo de Ministros y lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien acordar, como medida general, que el plazo para reexportar con mercancías nacionales los envases extranjeros que hubiesen introducido é introduzcan vacíos, bajo el régimen del art. 1.º, cap. 4.º del Apéndice 14 á las Ordenanzas, desde 31 de Marzo próximo pasado á 30 de Setiembre próximo venidero, será de seis meses en vez de tres que señala el referido artículo y capítulo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Julio de 1884.—Cos-Gallon.—Sr. Director general de Aduanas.»

Consideramos muy beneficiosa para el comercio de exportación la concesión obtenida, pues además de preveer con liberalidad la demora que originan las circunstancias presentes, permitirá el reintegro de los derechos que se hayan satisfecho por partidas importadas dentro de las fechas en que se concede la prórroga y que hubiesen caducado por virtud de las disposiciones de las Ordenanzas.

El comercio en general debe agradecer esta concesión, que si bien hay mucho que hacer para reintegrarle de los perjuicios que se le han ocasionado, no es justo deje de mostrarse gratitud por una medida que evita notables quebrantos á una de sus principales ramas.

Considerando con cuánta satisfacción se recibiría la noticia por nuestros representados de Alicante, la adelantamos por telégrafo el mismo día que se nos comunicó. El siguiente expresivo telegrama que recibimos al otro día, es el mejor galardón á nuestros trabajos en pró de la respetable clase, cuyos intereses nos toca defender.

«Damos á usted las gracias más expresivas por el feliz resultado obtenido en la gestión de la prórroga de la pipería.—Francisco M. Laguillon.—Leach Giró y Compañía.—Rai-

mundo y Compañía.—Hijos de G. Carratalá.—G. Ravello é Hijo.—M. Garcías y Compañía.—M. Guardiola y Hermanos, en liquidación.—Juan Ramos.—Juan Más Dols.—Viuda de R. Maluenda.—Herederos de S. Carratalá Blanes.—R. Guillén Lopez.—Nonell y Más.»

Nuestra enhorabuena al comercio de exportación de España.

CONTINUAN LOS LODOS.

Monforte 12 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Ha llegado mucha tropa y Guardia civil con objeto de acordonar y aislar este pueblo, Elche y Novelda, del resto de la nación y entre sí. También han llegado dos delegados, uno de este gobernador, y otro de Madrid, que tienen no poco miedo, pero me temo que en vez de dulcificar la situación con medidas prudentes y consoladoras, la agraven con medidas arbitrarias, por evitar que se propague un mal que ha invadido ya otros pueblos, y que en mi concepto no tiene ya remedio en algunas provincias de este litoral. ¿Por qué á los de Novelda que nos han traído aquí la epidemia de un salto desde Marsella, les concede el gobierno 10.000 pesetas del fondo de calamidades públicas, y á este pueblo que sufre tanta desventura sin culpa, no ha concedido hasta ahora ni un céntimo? Bien merece, amigo mío, el asunto que hablen Vds. gordo, y no se cometan faltas tan graves, sea cual fuere el interés que haya en ello. El alcalde de aquí es activo, y no debe descuidar esto, cuando creo que la cosa vá para largo, y el cólera se vá extendiendo por otros pueblos de esta región.—*El Corresponsal*.

Cartagena 16 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: El estado de esta plaza se resiente algo por las exageradas precauciones sanitarias que impiden la entrada de personas en la población aun siendo de procedencia limpia, so pena de hacer una observación de cinco días cuando ménos en el lazareto. Nada más exagerado habrá en toda España que nuestro cordón, pues basta con saltar al otro lado de las tablas para ir á purgar cinco días de lazareto.

Naturalmente ocurre que todos los artesanos y pequeños industriales cuyos productos no son de primera absoluta necesidad, están sin trabajo y que de las grandes industrias no se mueve más que una pequeña parte.

Hay quien sostiene que nos falta á los hijos del Medio día, tanto de valor colectivo, como nos sobra del individual, y acaso sea verdad; pues mientras aisladamente cada uno de los más fanáticos cordonistas no teme hacer un viaje en estas circunstancias y no observa régimen higiénico especial, ni teme ser fumigado inconsideradamente con gases altamente nocivos, etc., etc., sucede que en corporación entre estos mismos individuos, dominan todas las más absurdas supersticiones de la religión del miedo.

Cartagena es sin duda la población más culta, de más morales costumbres y de mejor higiene de toda la costa del

Mediodia (sin que por esto se entienda que en las demás poblaciones del mismo litoral, no haya también higiene, moralidad y cultura), pero somos tan altamente refractarios á toda imposición, que cada acto colectivo nuestro, enfrente del Gobierno, toma el carácter de una revolución, y enseguida se aunan todas las voluntades por el solo placer de resistir.

Se ha negado la entrada á los delegados del gobierno de la provincia, se ha tomado la correspondencia á los conductores que traían orden de no entregarla sino dentro de la plaza, en la administración, y dicen que se ha fumigado el ácido fénico que recibían los drogueros.

Por este camino vamos á una ruina cierta todos los que no tenemos la fortuna de comerciar en géneros comestibles; y sin embargo, se nos pide un donativo de la cuarta parte de un trimestre de la contribución, y la inscripción en las listas de suscripción mensual para los socorros á las clases necesitadas.

Se establece la paradoja de que es preferible esta penuria y miseria á la admisión de las procedencias limpias porque entonces entraría la epidemia infaliblemente. No niego que con las medidas de rigor se quitan probabilidades; pero si ha de haber fraude, este es posible de todos modos, y bueno sería establecer una prudente comunicación entre los pueblos, cuyos intereses están más íntimamente ligados, como Murcia, la Union, Mazarrón, Lorca y Cartagena por lo menos.—*El Corresponsal*.

Alcoy 16 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Desde que se declaró el primer caso de cólera en Alicante, el señor gobernador de Valencia mandó poner un lazareto en la división de término ó sea en el puerto de Albaida, así como la activa autoridad de esta, otros por las partes de Alicante y Villena. La disposición de este Municipio está en su lugar, por cuanto la epidemia está declarada en algunos pueblos de esta provincia, pero gozando en esta como gozamos, de una salud inmejorable, muy justo sería que se nos abriera la puerta de Valencia para el debido tránsito de mercancías, con el fin de que al estar incomunicados no tengamos necesidad de parar nuestras fábricas y talleres como está ya sucediendo, y que por lo mismo se ve venir un segundo cólera que indudablemente sería más triste que el que nos ocupa, el hambre, cuya plaga es cien veces peor, en particular para los padres de familia. Si esta población, que no tiene otra ocupación que la industria, tuviese en qué ocuparse para ganar un pedazo de pan, muy enhorabuena; por lo tanto, si pronto el señor ministro de la Gobernación no se ocupa de Alcoy y nos abre un punto por donde entrar y salir, la situación que ocupamos es de las más tristes. Yo, y al nivel mi muchísimos fabricantes, el sábado último despedimos á nuestros pobres trabajadores que con lágrimas en los ojos nos decían: «Para esta semana podremos pasar; ¿y para las sucesivas? ¿qué comeremos y con qué hemos de alimentar á nuestras pobres criaturas?» Y no es esto lo peor, sino que entre los dóciles y buenos, siempre los hay de envalentonados, y lo que se sigue es una catástrofe. Se resiste la pluma al pensarlo, pero que se ve venir. Ahora bien, si á tal rectitud quiere el señor ministro llevar la cuestión de lazaretos, que mande un delegado del Gobierno, que

muy justo sería que en estos casos hiciera conocer su actividad, y con atribuciones del señor ministro se enterase del estado sanitario de esta ciudad y obrase en consecuencia, que á no dudar sería favorable.

Conste para ahora y siempre, que los obreros de esta son por demás pacíficos y buenos, y si en otra ocasión se han desbordado, ha sido mal aconsejados de gente extraña introducida al efecto; pero que en esta ocasión es distinto; será el hambre lo que tan razonable promueva el conflicto. Imposible el pensarlo sin horrorizarse.—*El Corresponsal*.

PATENTES DE INVENCION.

LISTA DE LAS ÚLTIMAMENTE EXPEDIDAS POR EL CONSERVATORIO DE ARTES DE MADRID.

4101. *D. José Iavenaz*, de Lion (Francia) solicita en 1.º de Abril de 1884 patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para el hilado y torcido simultáneos de las hebras de seda que provienen del devanado de los capullos.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4102. *Mr. Marté René de Belleval*, marqués de Liegnes, vecino de Beauvais (Francia), solicita en 1.º de Abril de 1884 patente de invención por diez años por un mecanismo para el disparo de las armas de fuego sustituyendo el gatillo, é impulsándose con el dedo pulgar.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4103. *D. Pablo Ferres*, domiciliado en Talairan (Francia), solicita en 1.º de Abril de 1884 patente de invención por diez años por un procedimiento para regeneración de las viñas.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4113. *Los señores Senac hermanos y Casalonga*, domiciliados los primeros en Sonstons y el segundo en París (Francia) solicitan en 7 de Abril de 1884 patente de invención por veinte años por mejoras en los medios de secar, calentar y conservar las maderas.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4115. *D. Alfred Krupp de Erzen* (Alemania), solicita en 8 de Abril de 1884 patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los cañones acorazados.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4129. *D. Policarpo Oyuelos*, vecino de Madrid, solicita en 12 de Abril de 1884 patente de invención por veinte años por un aparato para limpiar los rails de los tranvías.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4128. *D. Gustavo Ladisch*, residente en Stettin (Alemania), solicita en 12 de Abril de 1884 patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para alargar los pies de las mesas, sillas y otros muebles, á fin de acomodarlos á las desigualdades del suelo y obtener su estabilidad.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4134. *Mr. Richard Matthesos Puck y Edoogn Jones*, el primero de Chathana, y el segundo de Londres (Inglaterra), solicitan en 15 de Abril de 1884 patente de invención por veinte años por un procedimiento perfeccionado en los aparatos destinados á mantener cuerpos flotantes á una profundidad determinada por bajo de la superficie del agua.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4141. *D. Ildefonso Nevot y Castan*, vecino de Burceat (Huesca), solicita en 16 de Abril de 1884 patente de invencion por veinte años por una composicion química, con aplicacion á trabajos públicos, que denomina pólvora inexploriva «Joven».—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4142. *Mr. Richard Solomon Waring*, domiciliado en Pittsburg (Estados Unidos), solicita en 17 de Abril de 1884 patente de invencion por diez años por un procedimiento perfeccionado en los cables eléctricos de armadura de plomo, y en los mandriles destinados á su fabricacion.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4147. *D. Francisco Llopart Colomer*, vecino de Barcelona, solicita en 19 de Abril de 1884 patente de invencion por veinte años por unas tablas ó piezas en parte metálicas para el juego llamado «Dominó».—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4148. *Mr. Jacob Baynes Thompson* de New Cross, con dado de Kent (Gran Bretaña), solicita en 19 de Abril de 1884 patente de invencion por veinte años por un procedimiento mejorado para blanquear estambres, ropas, telas ó tejidos de fibras vegetales.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4153. *D. Jorge Fermin Michel y la Sociedad. J. Brulet y Compañía*, de París (Francia), soliciten en 21 de Abril de 1884 patente de invencion por veinte años por un procedimiento para la evacuacion, por el vapor de las letrinas ó materias fecales.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4163. *Mr. Richard Solomon Waring*, domiciliado en Pittsburg (Estados Unidos), solicita en 22 de Abril de 1884 patente de invencion por diez años por un procedimiento de fabricacion de los ramales, y reparacion de los defectos de los cables eléctricos de armadura de plomo.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4165. *Mr. Richard Solomon Waring*, domiciliado en Pittsburg (Estados Unidos), solicita en 22 de Abril de 1884 patente de invencion por diez años por un procedimiento de fabricacion de los ramales, y reparacion de los defectos de los cables eléctricos de armadura de plomo.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4171. *D. Jaime Ignacio Campoy*, vecino de Valencia, solicita en 1.º de Mayo de 1884 patente de invencion por veinte años por un procedimiento adoptado para la impresion ó estampacion directa sobre vajilla, loza, porcelana, azulejos y demás, que componen el arte cerámico.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4195. *D. Agustin Elizagarate y Argote*, vecino de Victoria, provincia de Alava, solicita en 8 de Mayo de 1884 patente de invencion por veinte años por un nuevo sistema de construccion de las cabeceras en cama de madera de ebanistería, que las hace reducible.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4203. *D. José Muñoz Escamez*, vecino de Madrid, solicita en 7 de Mayo de 1884 patente de invencion por veinte años por un multiplicador de fuerza.—Expedida la patente en 8 de Agosto de 1884.

4015. *D. Carlos García Lecompte*, vecino de Sevilla, solicita en 1.º de Marzo de 1884 patente de invencion por veinte años por un procedimiento completamente original y nuevo, por el cual se obtiene la clasificacion del aceite de

oliva poniéndolo casi tan claro y trasparente como el agua.—Expedida la patente en 28 de Julio de 1884.

4066. *Mr. Peter Bucke*, de Salt Sacke Utah (Estados Unidos de America del Norte), solicita en 15 de Marzo de 1884 patente de invencion por veinte años por mejoras en los medios para limpiar las alcantarillas y dar mayor ímpetu á la corriente.—Expedida la patente en 28 de Julio de 1884.

4075. *Mr. Albert Duroy*, de Bruignac de Versailles (Francia), solicita en 19 de Marzo de 1884 patente de invencion por veinte años por mejoras en la construccion de las hélices propulsoras.—Expedida la patente en 28 de Julio de 1884.

4078. *Mr. Thomas Blosson Jale*, residente en Colombia Texas (Estados Unidos), solicita en 21 de Marzo de 1884 patente de invencion por veinte años por un aparato para extraer el jugo y la azúcar cristalizada del Bagaro.—Expedida la patente en 28 de Julio de 1884.

4085. *La Sociedad, Dynamite Projectile Compagny*, de New York (Estados Unidos de América del Norte), solicita en 26 de Marzo de 1884 patente de invencion por veinte años por mejoras en los proyectiles que llevan sustancias explosivas poderosas.—Expedida la patente en 28 de Julio de 1884.

4087. *D. Wallace Alejandro Bartlett*, de Washington (Estados Unidos), solicita en 26 de Marzo de 1884 patente de invencion por veinte años por un cañon neumático.—Expedida la patente en 28 de Julio de 1884.

MAYORGA.

Señores Directores de la LA UNION COMERCIAL.

Muy distinguidos y apreciables señores míos: Persuadido de que obras son amores y no buenas razones, he querido antes de escribir á Vds. trabajar esta insignificante plaza, y hoy puedo decirles, que el pensamiento de Vds. ha sido tan bien recibido en ella, como lo demuestran seis suscripciones hechas hasta ahora, en una poblacion que no llega á dos mil cuatrocientas almas, y que, aun cuando rica y centro de una comarca muy productora en cereales y legumbres, carece por completo de industrias y casi de comercio, pues solo hay tres establecimientos que puedan llevar este nombre; pudiendo asegurarles que este país es muy pobre en medio de su gran riqueza, cosa que no sucedería si la política, que á todo se sobrepone, no hubiera hecho ineficaces las gestiones de los hombres más influyentes en nuestra provincia que apoyaban con calor, por ser de grandísima utilidad para todos en general, y para esta zona en particular, la concesion de una línea férrea, que partiendo de la ya próxima á inaugurarse de Rio seco, pasara por esta villa de Mayorga, continuando hasta enlazar en Santas Martas con la del Noroeste.

Es Mayorga una poblacion antiquísima, que ejerció mucha influencia durante la *Edad Media*. Se halla sobre la carretera de Adanero á Gijón: tiene otra á Valencia de Don Juan de donde dista veintidos kilómetros, está muy adelantada la de Sahagun, del que la separan veintitres, y ha empezado una á Castrobol que está á cinco kilómetros. Funcionan dos buenos molinos sobre el rio Cea: Sahelices, que se halla á siete kilómetros, tiene tambien una fábrica de harinas, con las mejores condiciones para la elaboracion en gran escala.

Componen esta comarca dentro de un radio de diez y seis

kilómetros próximamente, los siguientes pueblos: Villaviciosa, Bolaños, Castroverde, Villacid, Valdunquillo, Roales Urones, La Union, Castroponce, Cabezon, Vega, Santervas Gordaliza, Rustillo, Sahelices, Monasterio, los Melgares, Villalba de la Loma, Castrobol, Valderas, Gordoncillo, fuentes de Carbajal, Valdemora Castilfalé, Aleuetas, Villabraz, Valdesaz, Matanza, Zalamillas, Valdespino Ceron, Isagre, Valdemorilla, Joarilla, San Miguel de Montañal, Valdespino-Vaca, Castroveja, y varios que no se mencionan. Su principal cosecha es la de cereales y legumbres, pero algunos producen tambien regulares vinos, que venden para la montaña. Hay mucho ganado lanar, que dá excelente queso y buena lana. Aquí los mercados son de tan poca monta, que aun los productos de esta localidad se llevan á los de Villalon, Valderas y Villada, que están de diez y seis á veinticuatro kilómetros de distancia; pero el dia que se haga la proyectada via cambiará todo, porque la posicion topográfica de este pueblo le haria entonces más apropósito para dicho objeto.

Se encuentra en esta zona piedra de mampostería y sillaría para las obras de fábrica y estaciones, y no atraviesan rios en todo el trazado, debe ser poco costosa la construccion. Esto sin contar con que los pueblos probablemente ayudarian algo á la empresa que consiguiera luego la concesion, y empezase sin demora los trabajos.

Indudablemente cuando las locomotoras anuncien con su penetrante silbido que ha llegado la hora de la regeneracion de estos pueblos, levantarán la cabeza, y ellos mismos harán brotar, mediante la ilustracion que hayan adquirido con la lectura de la importantísima revista que ustedes tan acertadamente dirigen, multitud de pequeñas industrias y hasta se elevarán majestuosas entre las sombras de un pasado que se desvanece, soberbias fábricas que aumentarán considerablemente la riqueza virgen todavía en el país.

Mientras esto no se verifique, poco ó nada podremos hacer, señores Directores. ¿Será posible que este rincon de Castilla la Vieja, antes tan risueño, hoy tan triste y abatido, pero siempre tan feraz, salga algun dia de su ostracismo, viniendo á formar concierto con esas hermosas comarcas donde la civilizacion, la cultura y el progreso muestran radiantes sus esplendores? Dificil lo veo en el estado político presente; así que, llorando por el recuerdo de una grandeza perdida, y por un bien no gustado, no nos queda más recurso que hacer votos para que nuestros hijos consigan una dicha que á los padres les es negada.—*El Corresponsal.*

LA SEMANA COMERCIAL.

REVISTA LOCAL.

La paralización en toda clase de negocios que tanto se deja sentir aquí, ha ido en aumento en la semana que acaba de terminar.

Razon hay para ello. Esta plaza, de suyo pobre en lo que á movimiento mercantil se refiere, no puede más que ser el reflejo de otras plazas importantes. Si estas se paralizan, si el comercio, allí donde tiene grande representacion, anda abatido y en un estado de enervamiento manifiesto, necesariamente el comercio de Madrid tiene que atravesar crisis, puesto que aquí se sostiene más que nada por el impulso del comercio de otras plazas.

Que es tremenda la crisis que atraviesan nuestras primeras plazas mercantiles, no hay que dudarlo. Luego, pues, esta plaza no puede ménos que mostrar esa más desconsoladora paralización, como desgraciadamente acontece, con notable perjuicio de los principales elementos que dan vida á esta poblacion.

Inútil es que nos fijemos en tal ó cual ramo. Todos á cual más muestran esa espantosa atonía que tanto lamentamos. Así, pues, suprimimos comentarios que habian de hacer resaltar más la crudeza de esta paralización, y pasamos al detalle de los precios corrientes en los artículos que han tenido variacion, que como verá el lector son los de fácil avería, entendiéndose que los precios de los demás artículos para lo cual puede acudirse á la revista anterior, son puramente nominales.

Azúcar.—Pilon París, á 126'09 pesetas los 100 kilos.

Fruta verde.—Pera Donguindo y agua, de 3 á 4 pesetas los 10 kilos; uva blanca fina, de 3 á 4 id. los id. id.; idem idem tinta malvar y moscatel, de 1'60 á 2'50 id. los idem idem.

Pescados frescos.—Almejas, de 1'35 á 1'25 pesetas el kilo; calamares, de 2'50 á 2'25 id. id.; lenguados, de 3'75 á 3 id. id.; merluza, de 2'50 á 1'75 id. id.; pescados finos, de 4 á 2 id. id., sardinas, á 1'50 id. id.

Escabeche.—Besugo, de 42'50 á 40 pesetas barril; idem bonito, de 45 á 42'50 id. id.

En el próximo número reproduciremos la nota de todos los artículos en que trabaja el comercio de Madrid, hayan ó no sufrido variacion, ofreciendo además una nota especial y extensísima de todos los artículos coloniales.

REVISTA DE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Barcelona 11 de Setiembre de 1884.

Continúa nuestro mercado sumamente desanimado, operándose solo para el consumo.

Aguardientes.—Cotizamos:

Espíritu de 35°, de 76 á 77 duros; la jerezana, de 68 cortes sin envase; de orujo, de 57 á 58; de industria, extrafino, de 79 á 80, con envase; de segunda, de 71 á 72; corriente, de 76 á 77.

Bacalao.—Se cotiza:

Noruego, segun clase, de 34 á 38 pesetas los 40 kilos.

Carbones.—Se cotizan:

Cardiff, de 1'42 á 1'50 pesetas el quintal; Glasgow, de 1'18 á 1'25; Newport, de 1'43 á 1'50; Cok, de 2'37 á 2'50.

Algodones.—Regulares existencias y precios flojos; las ventas completamente nulas. Cotizamos:

Charleston y Savannah, de 75 1/2 á 81 pesetas los 50 kilos, segun clase; New-Orleans de 77 á 83; Pernambuco de 75 á 76.

Drogas.—Cotízanse:

Alumbre de Mazarron á 18'50 pesetas los 100 kilos; cochinilla de Canarias de 2'25 á 2'50 el kilo; corteza de granada á 6 el quintal; palo de Santo Domingo á 5 el quintal; amarillo de 5 á 5'50; Laguna de 7'50 á 8; Brasil Nicaragua á 12; resina americana á 4'50; zumaque del país á 10'50; de Sicilia á 14'50.

Harinas.—Ventas regulares, cotizándose:

Barcelona, 1.^a, de 14 á 16 pesetas los 41'600 kilos.

Idem, 2.^a, de 10 á 13'50 id. id.

Idem, 3.^a, de 6'50 á 9 id. id.

Idem, 4.^a, de 5 á 6 id. id.

Castilla, 1.^a, de 15 á 15'50 id. id.

Aragon, 1.^a, de 14'25 á 15'50 id. id.

Superiores, de 17'75 á 18'25 id. id.

Cereales.—Cotizanse:

Candeal Castilla, de 15,75 á 16'25 pesetas los 70 litros.

Idem Mancha, de 16 á 16'25 id. id.

Blanquillo Sevilla, de 15 á 15'50 id. id.

Sebastopol, de 16 á 16'25 id. id.

Azune Azoff, de 15 á 15'25 id. id.

Bulgaria, á 14 id. id.

Nicolaieff, á 14 id. id.

Odessa, de 15'25 á 15'50 id. id.

Maíz de Mazagan, de 9'50 á 10 id. id.

Idem, Salónica, á 10 id. id.

Idem, Buenos Aires, de 9'25 á 10 id. id.

Idem, Cinquantini, á 11'50 id. id.

Alpiste de Sevilla, de 15 á 15'50 id. id.

Habones de Andalucía, de 10'12 á 10'37 id. id.

Idem, extranjeros, á 10 id. id.

Habas de Andalucía, de 9'50 á 10 id. id.

Idem, extranjeras, de 9'25 á 9'50 id. id.

Habichuelas de Valencia, de 22'50 á 24'50 id. id.

Idem, coco-rosas, de 17 á 20'50 id. id.

Idem, Trieste, á 18'50 id. id.

Idem, Hamburgo, á 22 id. id.

Cebada de Andalucía, de 7 á 7'75 id. id.

Idem, extranjera, de 5'50 á 7'75 id. id.

Garbanzos de Sevilla, de 17 á 28 id. id.

Idem, extranjeros, de 15 á 23.

Aceite de olivas.—Cotizamos:

De Tortosa, superior, de 19'50 á 20' duros la carga; de Lérida, de 19 á 19'50.

Petróleo.—Pocas operaciones. Se cotiza:

En barriles de 100 kilos, peso bruto, fuera puertas, á 42 pesetas, y en cajas á 17 una.

Vinos.—Calma completa, cotizándose:

Tinto superior, de 20 á 25 pesetas 100 litros; comun, de 15 á 20; blanco, de 22 á 27; Priorato, de 40 á 45; Mistela blanca, de 45 á 50; negra, de 65 á 70

BOLSA DE VIENA.

13 de Setiembre de 1884.

		Dinero	Mercancia.
Amsterdam 100 florines holandeses, vista.	3	100,30	100,40
Bruselas 100 francos, id. . . .	3	»	»
Plazas bancarias alemanas 100 marcos, id.	4	59,60	59,76
Londres 10 libras esterlinas, id.	2	121,60	121,75
Plazas bancarias francesas 100 francos, id.	3	»	»
París 100 francos, id.	3	48,35	48,40

Mahon 15 de Setiembre de 1884.

		Pesetas.	Gs.
Vino.	Litro.	0,55	
Aguardiente.	Idem.	0,95	
Vinagre.	Idem.	0,35	
Aceite.	Idem.	1,30	
Trigo.	Hectólitro.	25,68	
Cebada.	Idem.	12,83	
Avena.	Idem.	No hay.	
Habas.	Idem.	20	
Habichuelas.	Kilógramo.	0,50	
Gabanzos.	Idem.	1	
Almendron.	Idem.	1,85	
Algarrobas.	Idem.	6,15	
Higos.	Idem.	0,35	
Naranjas.	Docena.	No hay.	
Pasas.	Kilógramo.	No hay.	
Lanas.	Idem.	1,60	
Quesos.	Idem.	1,70	
Ganado lanar.	Idem.	1,50	
Idem vacuno.	Idem.	1,50	
Idem de cerda.	Idem.	1,50	
Harina de trigo de 1. ^a superior.	Quintal métrico.	47	
Idem idem del país de 1. ^a . . .	Idem.	45	
Idem idem del país de 2. ^a . . .	Idem.	43	
Idem idem del país de 3. ^a . . .	Idem.	41	
Idem forastera de 1. ^a	Idem.	46,87	
Idem idem de 2. ^a	Idem.	44,47	
Idem idem de 3. ^a	Idem.	41,27	
Jabon duro de 1. ^a	Idem.	De 97 á 105	
Idem idem de 2. ^a	Idem.	De 80 á 96	
Idem idem de 3. ^a	Idem.	De 70 á 79	
Paja de cebada.	Idem.	5,60	
Carbon vegetal.	Idem.	9,50	
Aceite de 2. ^a	Litro.	1,25	
Petróleo superior.	Idem.	0,67	

SITUACION

PRODUCTORA Y COMERCIAL DE LA ISLA DE MALLORCA.

Inca 4 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Considerando de interés para el comercio en general el conocimiento de la situación productora y mercantil de esta isla, adjunto van algunos datos que podrán insertar en su interesante Semanario, si los consideran dignos de tal honor.—Queda de ustedes afectísimo S. S.,
El Corresponsal.

ESTADO DE LAS COSECHAS EN 1884.

Trigos.—En lo general mala, pues no llega á un tercio de cosecha en los tiempos normales; el grano muy pequeño y raquíptico, en sus diversas clases. Murieron los sembrados antes de tiempo, cargados de moho.

Cebada.—En algunos puntos regular, y el grano bueno pero en otros en general como el trigo.

Avena.—Regular, buen grano, pero en los puntos donde fué invadida del moho, quedó como el trigo.

Habas.—Más que regular y buen grano.

Garbanzos.—Malísima; en muchos puntos no se ha cogido ni la semilla, siendo en muchas sementeras escaldados.

Guijas.—Igual en un todo á la de los garbanzos.

LA UNION COMERCIAL.—REVISTA GENERAL DE MERCADOS ESPAÑOLES.—21 DE SETIEMBRE DE 1884.—Precios corrientes comunicados por nuestros Corresponsales.

MERCADOS.	Estaciones de embarque.	Marcas ó clases.	Precios en los mercados — Ptas. — Cs.	MERCADOS.	Estaciones de embarque.	Marcas ó clases.	Precios en los mercados — Ptas. — Cs.	MERCADOS.	Estaciones de embarque.	Marcas ó clases.	Precios en los mercados — Ptas. — Cs.	MERCADOS.	Estaciones de embarque.	Marcas ó clases.	Precios en los mercados — Ptas. — Cs.
VINOS.—Precios por 20 litros.				GARBANZOS.—Precios por 50 kilos.				MAIZ.—Precios por hectólitro.				PATATAS.—Precios por 50 kilos.			
Ciudad Rodrigo	Salamanca.	blanco.	8'67	Barco de Avila.	Avila.	1. ^a	35'44	Ciudad Rodrigo	Salamanca.	súcia.	66'85	Segovia.	Arévalo.	1. ^a	15
Salamanca.	Salamanca.	tinto.	6'19	Ciudad Rodrigo	Salamanca.	2. ^a	26'46	Zamora.	Zamora.	súcia.	100	Salamanca.	Salamanca.	2. ^a	14
Zamora.	Zamora.	tinto.	8	Salamanca.	Salamanca.	3. ^a	20'67	Jaca.	Huesca.	limpia.	120	Ciudad Rodrigo	Salamanca.	3. ^a	13
Palencia.	Palencia.	tinto.	6'60	Zamora.	Zamora.	1. ^a	32'60	Huesca.	Huesca.	súcia.	44 á 48	Salamanca.	Salamanca.	1. ^a	15'43
Logroño.	Logroño.	tinto.	5	Palencia.	Palencia.	2. ^a	23'91	Villena.	Villena.	limpia.	88 á 96	Salamanca.	Salamanca.	2. ^a	51'21
Cariñena.	Ricla.	blanco.	8	Salamanca.	Salamanca.	3. ^a	19'56	Tembleque.	Tembleque.	súcia.	57	Salamanca.	Salamanca.	3. ^a	13'69
Jaca.	Huesca.	tinto.	11	Zamora.	Zamora.	1. ^a	33	Pbl. ^a de Alcocer	Cabezadel Buey	limpia.	114	Salamanca.	Salamanca.	1. ^a	15'20
Huesca.	Huesca.	tinto.	6'50	Palencia.	Palencia.	2. ^a	39'50	Almendralejo.	Almendralejo.	súcia.	44	Zamora.	Zamora.	2. ^a	14'10
Ontur.	Tobarra.	tinto.	7'50	Cariñena.	Ricla.	3. ^a	37'50	Almendralejo.	Almendralejo.	limpia.	82	Palencia.	Palencia.	3. ^a	11'90
Sisante.	La Roda.	tinto.	2'50	Villena.	Villena.	Castilla.	20 á 25	Santa Marta.	Almendralejo.	súcia.	56	Logroño.	Logroño.	1. ^a	14'50
Tembleque.	Tembleque.	blanco.	4'75	Tembleque.	Tembleque.	Pais.	14 á 18	Almendralejo.	Almendralejo.	súcia.	79'50	Palencia.	Palencia.	2. ^a	15'50
Membrilla.	Manzanares.	tinto.	4'80	Ubeda.	Baeza.	1. ^a	36	Fregenal.	Llerena.	súcia.	63	Logroño.	Logroño.	3. ^a	18'50
Pbl. ^a de Alcocer.	Cabezadel Buey	blanco.	3'15	Los Villares.	Jaen.	2. ^a	30	Montehermoso.	Malpartida.	s.ª blanca	66	Logroño.	Logroño.	1. ^a	17'50
Pbl. ^a de Alcocer.	Cabezadel Buey	tinto.	3'46	P.ª de Alcocer.	Cab.ª del Buey.	3. ^a	27	Brozas.	Cáceres.	s.ª negra.	74'50	Zaragoza.	Zaragoza.	2. ^a	16'50
Almendralejo.	Almendralejo.	blanco.	4'50	Almendralejo.	Almendralejo.	1. ^a	18 á 20	Muros.	Carril.	súcia.	90	Logroño.	Logroño.	3. ^a	14'50
Almendralejo.	Almendralejo.	tinto.	4'50	Fregenal.	Llerena.	2. ^a	22	Tembleque.	Tembleque.	limpia.	80	Zaragoza.	Zaragoza.	1. ^a	17'50
Fregenal.	Llerena.	blanco.	7'60	Almendralejo.	Almendralejo.	3. ^a	13	Berga.	Manresa.	comun.	87'50	Villena.	Villena.	2. ^a	14'50 á 15'50
Muros.	Carril.	tinto.	12	Fregenal.	Llerena.	1. ^a	19'81	Villena.	Villena.	amarillo.	13'37	Logroño.	Logroño.	3. ^a	11'50 á 13
Santiago.	ó Carril.	blanco.	13	Montehermoso.	Malpartida.	2. ^a	17'50	Belmez de la	Menjibar.	comun.	18'25	Tembleque.	Tembleque.	1. ^a	18
Betanzos.	Betanzos.	tinto.	11'33	Brozas.	Cáceres.	3. ^a	18	Los Villares.	Jaen.	amarillo.	10'81	Ubeda.	Baeza.	2. ^a	16
ACEITE DE OLIVAS.—Precios por 20 litros.				Santiago.	Santiago.	1. ^a	19	Muros.	Carril.	blanco.	14'41	Logroño.	Logroño.	3. ^a	15
Ciudad Rodrigo	Salamanca.		25'47	Almendralejo.	Almendralejo.	2. ^a	22	Oviedo.	Oviedo.	extranj.º	17	Oviedo.	Oviedo.	1. ^a	16'30
Salamanca.	Salamanca.		21	Fregenal.	Llerena.	3. ^a	13	Belmez de la	Menjibar.	am.º y b.º	20'58			2. ^a	15'75
Zamora.	Zamora.		23'70	Montehermoso.	Malpartida.	1. ^a	25	Moraleda.	Jaen.	am.º y b.º	15'75			3. ^a	14'67
Palencia.	Palencia.		17'20	Brozas.	Cáceres.	2. ^a	22	Los Villares.	Jaen.	pas.	15	CARBON VEGETAL.—Precios por 50 kilos.			
Logroño.	Logroño.		20'80	Santiago.	Santiago.	3. ^a	20	Jeréz.	Jeréz.	extranj.º	17	Barco de Avila.	Avila.		3'47
Jaca.	Huesca.		18'50	Betanzos.	Betanzos.	1. ^a	60	Muros.	Carril.	am.º y b.º	20'58	Segovia.	Arévalo.		4'40
Huesca.	Huesca.		16'50	TRIGOS.—Precios por hectólitro.		2. ^a	56'50	Santiago.	Santiago.	extranj.º	17	Salamanca.	Salamanca.		5'40
Villena.	Villena.		14'50	Barco de Avila.	Avila.	3. ^a	53	Betanzos.	Betanzos.	am.º y b.º	20'58	Logroño.	Logroño.		13
Sisante.	La Roda.		13'33	Cuellar.	Valladolid	1. ^a	16'66	Oviedo.	Oviedo.	amarillo.	18'24	Cariñena.	Ricla.		5
Tembleque.	Tembleque.		13'50	Segovia.	Arévalo.	2. ^a	16'21	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Jaca.	Huesca.		5 á 6
Ubeda.	Baeza.		13'14	Mayorga.	Sahagun.	3. ^a	15	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Huesca.	Huesca.		5
Begijar.	Baeza.		15'11	Ciudad Rodrigo	Salamanca.	1. ^a	17'12	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Berga.	Manresa.		5'50
Belmez de la	Baeza.		15'11	Salamanca.	Salamanca.	2. ^a	16'21	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Ontur.	Tobarra.		5
Moraleda.	Menjibar.		17	Betanzos.	Betanzos.	3. ^a	16'25	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Tembleque.	Tembleque.		5'50
Jaen.	Jaen.	superior.	17'20	TRIGOS.—Precios por hectólitro.		1. ^a	16	Tembleque.	Tembleque.	extranj.º	17	Membrilla.	Manzanares.		4'34
Los Villares.	Jaen.		13	Barco de Avila.	Avila.	2. ^a	15'25	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Jaen.	Jaen.		8
Porcuna.	Villa del Rio.		14	Cuellar.	Valladolid	3. ^a	15'30	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Priego.	Aguilar.		3'26
Priego.	Aguilar.		13'12	Segovia.	Arévalo.	1. ^a	12'60	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Pb.ª de Alcocer	Cab.ª del Buey.		8'69
Miajadas.	Medellin.		15'92	Arévalo.	Arévalo.	2. ^a	16'50	Santiago.	Santiago.	extranj.º	17	Talavera la R.	Talavera.		6'50
Almendralejo.	Almendralejo.		13	Mayorga.	Sahagun.	3. ^a	14'50	Oviedo.	Oviedo.	extranj.º	17	Montehermoso.	Malpartida.		5
Fregenal.	Llerena.		12'73	Ciudad Rodrigo	Salamanca.	1. ^a	17'12	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Brozas.	Cáceres.		6'25
Talavera la	Llerena.		12'73	Salamanca.	Salamanca.	2. ^a	16'21	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Betanzos.	Betanzos.		4'34
Real.	Talavera.		15'25	Betanzos.	Betanzos.	3. ^a	16'25	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	CERA VIRGEN.—Precios por 50 kilos.			
Montehermoso.	Malpartida.		16	TRIGOS.—Precios por hectólitro.		1. ^a	16	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Barco de Avila.	Avila.		3'47
Brozas.	Cáceres.		15	Barco de Avila.	Avila.	2. ^a	15'25	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Segovia.	Arévalo.		4'40
Muros.	Carril.		20	Zamor.	Zamora.	3. ^a	16	Tembleque.	Tembleque.	extranj.º	17	Ciudad Rodrigo	Salamanca.		3'72
Santiago.	Santiago.		20	Palencia.	Palencia.	1. ^a	16'66	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Salamanca.	Salamanca.		4'20
Betanzos.	Betanzos.		21'47	Logroño.	Logroño.	2. ^a	16'21	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Logroño.	Logroño.		6 á 7
AGUARDIENTES.—Precios por 20 litros.				Logroño.	Logroño.	3. ^a	15'76	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Huesca.	Huesca.		6'50
Ciudad Rodrigo	Salamanca.		25'05	Logroño.	Logroño.	1. ^a	18'75	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Villena.	Villena.		6'50 á 7
Zamora.	Zamora.		30'0	Zaragoza.	Zaragoza.	2. ^a	16'50	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Tembleque.	Tembleque.		5
Palencia.	Palencia.	inferior.	12'50	TRIGOS.—Precios por hectólitro.		3. ^a	20'50	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Jeréz.	Jeréz.		5'43 á 6'52
Cariñena.	Ricla.		12	Barco de Avila.	Avila.	1. ^a	19	Santiago.	Santiago.	extranj.º	17	Miajadas.	Medellin.		2'20
Jaca.	Huesca.		11'50	Cuellar.	Valladolid	2. ^a	17'50	Oviedo.	Oviedo.	extranj.º	17	Fregenal.	Llerena.		2'75
Huesca.	Huesca.		18'50	Jaca.	Huesca.	3. ^a	12'76	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Montehermoso.	Malpartida.		2'50
Villena.	Villena.		15'00	Huesca.	Huesca.	1. ^a	17	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Brozas.	Cáceres.		2'50
Membrilla.	Manzanares.		16'00	Palencia.	Palencia.	2. ^a	16	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Muros.	Carril.		6
Ubeda.	Baeza.		14'16	Logroño.	Logroño.	3. ^a	15	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Santiago.	Santiago.		2
Jaen.	Jaen.		14'70	Huesca.	Huesca.	1. ^a	18'75	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	AZAFRAN.—Precio por kilo.			
P.ª de Alcocer.	Cab.ª del Buey.		15'50	Sisante.	La Roda.	2. ^a	17	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Ciudad Rodrigo	Salamanca.		191'27
Almendralejo.	Almendralejo.		15'50	Ontur.	Tobarra.	3. ^a	20	Santiago.	Santiago.	extranj.º	17	Jaca.	Huesca.		175 á 180
Fregenal.	Llerena.		32'50	Sisante.	La Roda.	1. ^a	18'50	Betanzos.	Betanzos.	extranj.º	17	Huesca.	Huesca.		187'50
Brozas.	Cáceres.		17'50	Tembleque.	Tembleque.	2. ^a	20'25	Oviedo.	Oviedo.	extranj.º	17	Montehermoso.	Malpartida.		120
Muros.	Carril.		19'00	Ubeda.	Baeza.	3. ^a	18	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17	Brozas.	Cáceres.		79
Santiago.	Santiago.		25'00	Belmez de la	Menjibar.	1. ^a	18'32	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17	Muros.	Carril.		65
			30'0	Moraleda.	Menjibar.	2. ^a	18	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17	Santiago.	Santiago.		131
				Jaen.	Jaen.	3. ^a	17'57	Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
				Los Villares.	Jaen.	1. ^a	18'25	Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
				Porcuna.	Villa del Rio.		16	Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.	extranj.º	17				
								Los Villares.	Jaen.	extranj.º	17				
								Belmez de la	Menjibar.	extranj.º	17				
								Moraleda.	Jaen.						

Lentejas.—Ménos que regular, habiendo sido en muchos puntos escaldada esta planta.

Las demás legumbres como *chicharos* y *guisantes*, es de poca importancia, y en lo general ha sido muy mala; y esto no por falta de aguas, que las hemos tenido de sobra, pues siempre ha llovido en luna menguante.

Frutas.—Principiando por las ciruelas, cerezas y albaricoques, que tienen una gran salida para Argel, este año se puede decir que la cosecha ha sido cero. Lo mismo toda la demás fruta, habiéndose desarrollado tanto en el árbol como en el fruto el *oidium*; así es que el fruto caía antes de su madurez, y el árbol perdía sus hojas, y detrás de esto unos vientos huracanados del Oeste que todo lo abrasaban.

Los algarrobos, uno de los principales frutos de este país, hoy los tenemos cargados de *oidium* con muy poco ó ningún fruto.

Los almendros, que á su primera flor presentaban una gran cosecha, ha quedado reducida á una mitad, si bien en algunos puntos es más abundante. El fruto deja mucho que desear, pues también tiene parte del *oidium*, y no ha podido hacer su madurez con lozanía.

La aceituna, que en un principio presentaba una grande y hermosa cosecha, ha quedado reducida casi á nada, exceptuando algunos valles y parajes dentro de las montañas que hay algun tanto de aceituna, pero en lo general y por los llanos malísima.

Las higueras, una de las riquezas que tiene la isla, hoy su cosecha se teme sea cero, pues se desarrolla una oruga negra que mata el fruto.

Los pueblos de la Puebla, Alcudia y Muro, que es donde hay la siembra del cáñamo que es otra de nuestras riquezas, este año su cosecha no pagará el trabajo de su cultivo; han tenido que arrancarse los cáñamos antes de tiempo, porque murieron de resultas de un fuerte vendabal y los dejó muy raquíticos.

En estos mismos pueblos es en donde se cultiva en gran escala la patata. El fuerte vendabal que arrastraba la bruma del mar, todo lo quemó, quedando la cosecha cero.

¡Las viñas! ¡Las viñas! La primera y principal riqueza de la isla.

Estas, todas en general su cosecha es tan escasa y de fruto tan malo como jamás se haya visto.

Se ha declarado en las cepas una terrible enfermedad; aparece en el anverso de los pámpanos un parásito microbio, de resultas del cual las hojas se dejan caer, el fruto participa lo mismo que la cepa de este parásito; y así que queda raquítico y sin madurar perdiendo toda su lozanía, y muchos racimos se secan y caen.

La clase que más ha sufrido este terrible azote, es la conocida con el nombre de *Fogoneu*; es cepa muy temprana y muy feraz, que cada año carga con una gran abundancia de fruto: la uva es negra, y su líquido es negro también como el azabache. Las demás clases de uvas no se ven tan atacadas de ése terrible mal, pero les basta. Esto sin contar el *oidium* en su desarrollo que causa estragos.

Tal es el estado calamitoso de la cosecha de este año. Los agricultores tendremos que llorar y soportarlo como podamos en espera de otro año que no sea tan cruel como el presente, pues ya les he dicho que las cosechas actuales no llegarán segun presumo á cubrir con su producto los gastos que han ocasionado.

Se me olvidaba noticiarles la de los ajos que es de importancia en algunos años por sus cargamentos que se dirigen á las Américas, cuyo fruto es muy apreciado ya por su gran tamaño como por su robustez.

Los pueblos que se dedican á ese cultivo, son Santa Margarita, San Juan, Sinen, Llorito, y algun otro. Este año han tenido una mediana cosecha, pero no lo que presentaba en su principio, pues se ha desarrollado un insecto que se pone dentro del ajo y lo pudre no dejándolo madurar.

Otro día le daré relacion de las verduras, habichuelas, maíz y demás cuyas cosechas no han venido aún.

Dios nos libre del azote del cólera, pues estamos hoy amenazados por los cuatro cuadrantes. Aquí y en toda la isla se disfruta de salud completa.—*El Corresponsal.*

CARTAS DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Alcoy 16 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: El comercio alcoyano, completamente paralizado á causa de la aproximacion de la epidemia, no verifica ninguna transaccion, por estar incómunica la población y provincia con el resto de la Península; cuando dé giro á los negocios ya les mandaré á ustedes nota detallada de cuantos artículos se elaboran y precios de los mismos; por ahora se ha efectuado el cierre de algunas fábricas por no tener materiales ó primeras materias.

Esperando la ocasion de poder servir á ustedes se ofrece afectísimo, seguro servidor Q. B. S. M., *El Corresponsal.*

Barco de Avila 16 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Acompaño el estado con los precios corrientes de los frutos de esta zona.

Ha empezado la recoleccion de la judía, habiéndose presentado al mercado alguna, aunque en corta cantidad, y se han cotizado á 25'75 pesetas los 50 kilos.

Soy de ustedes atento S. S. Q. B. S. M., *El Corresponsal.*

Sisante 17 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Como en el Estado impreso que han remitido ustedes á los Sres. Corresponsales no van los guisantes ni el zumaque, debo decir á ustedes, aparte de los precios que se detallan en el estado, que en esta se cosechan de ambos artículos en bastante cantidad, cotizándose el zumaque á 9 pesetas los 50 kilos y los guisantes á 16'60 pesetas el hectólitro.—Soy de ustedes afectísimo seguro servidor. Q. B. S. M., *El Corresponsal.*

Ubeda 15 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Las notas que tengo que añadir al estado adjunto, son las siguientes:

Los portes de ésta á la estacion de embarque que es la de Baeza, son para todos los productos á 0'375 la fraccion de 10 kilos. Soy de ustedes atento S. S., *El Corresponsal.*

Benijar 17 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: A consecuencia de la nube de piedra del 20 de Agosto, ha sido causa de dejar á este sitio sin más de la mitad de sus cosechas de aceite. Sin más por hoy queda suyo atento S. S., *El Corresponsal*.

Ontur 16 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Los gastos de arrastre á la estación más inmediata del ferro-carril para los productos de este mercado, es de un real por arroba. La estación es Tobarra.

Soy de ustedes atento seguro servidor Q. B. S. M., *El Corresponsal*.

Oviedo 10 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Escasas operaciones ofrece este mercado. La cosecha de este año promete ser regular en el maíz y manzana, fruto éste de mucha importancia para la cuestión de la cidra, que tanto se exporta para las Antillas.

La carne vacuna ha sufrido alteración, á consecuencia de la dificultad del pasto para el alimento, escasez que obedece á la falta de aguas de este otoño. Soy de ustedes afectísimo seguro servidor Q. B. S. M., *El Corresponsal*.

Los Villares 15 Setiembre 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Tenemos una cosecha de aceite extraordinaria, y de importancia tal, que puede poner esta población al nivel de las plazas más importantes, en lo que á transacciones de esta grasa se refiere.

Añádase á la gran cantidad de aceite que se recolecta el ser este pueblo uno de los más ricos de la region andaluza en los demás ramos de producción, y se comprenderá perfectamente que aquí lo que falta es que desaparezca la inolencia de estos naturales para gozar de las grandes ventajas que proporciona una riqueza pública superabundante.

Causa lástima, señores Directores, que una población de tan excelentes condiciones, con su panorama tan delicioso, á 12 kilómetros de la capital, con su gran carretera, no tenga ni centro de recreo, ni instructivo, ni ménos un Banco Agrícola, que cortara las alas á ese monstruo llamado usura, que lentamente se va tragando las propiedades.

Así es que, despreciados como están los elementos de prosperidad, no gozaremos nunca de las preeminencias que se conceden á los ricos; hasta que una nueva generación más ilustrada ó más positivista levante el nombre de esta villa á la altura en que debiera estar hoy colocada, causando el asombro de aquellos que no pueden presumir exista tanta riqueza en un ignorado lugar de la hermosa Andalucía.

Soy de ustedes, señores directores, atento seguro servidor Q. B. S. M., *El Corresponsal*.

San Martin de Valdeiglesias 15 de Setiembre de 1884.

Señores Directores de LA UNION COMERCIAL.

Muy señores míos: Esta población acaba de celebrar su feria en los días 5, 6 y 7 del corriente, la cual ha estado

animadísima, haciéndose transacciones de ganados y brillantes corridas de toros.

El mercado de vinos algo más animado, no excediendo su precio de 2'50 pesetas los 20 litros.

Sin más por hoy, queda suyo atento seguro servidor Q. B. S. M., *El Corresponsal*.

NOTICIAS GENERALES.

Segun nos comunica nuestro Corresponsal del Tomelloso, la feria que debia celebrarse en dicho punto el 17 del actual se ha aplazado para los días 24, 25 y 26 del mismo.

Esta prórroga dará lugar á que se vea más concurrida y brillante la feria de dicho importante pueblo, que de año en año va tomando mayor celebridad.

* *

Tenemos el gusto de recomendar á los señores industriales y comerciantes que deseen extender sus negocios hasta el Uruguay, la respetable casa de Montevideo, señores Ortuño hermano, casa que se ocupa con especialidad en el ramo de consignaciones.

Los favorables informes que de la misma tenemos nos inducen á la presente recomendación, como garantía sólida para los que intenten negociar en la república ya citada.

* *

Nuestro estimado amigo y corresponsal en Toledo, don Eduardo Ricord, ha representado á don Ricardo Ruano, dueño del establecimiento de ultramarinos de aquella población, incendiado en la noche del 23 de Agosto último, en la peritación de daños sufridos, para el abono del seguro, quien con el celo que le distingue, ha conseguido que el señor Ruano haya sido justamente remunerado por la compañía aseguradora en todas sus pérdidas.

La confianza depositada por el señor Ruano en nuestro distinguido amigo, es una muestra patente del interés con que hemos procedido en bien de nuestros comitentes, en la elección y designación de nuestros corresponsales.

* *

Ofrecimos en el último número ocuparnos en el presente de ciertos trabajos que han visto la luz en el nuevo periódico *El Caballero de Gracia*, referentes á este Centro Comercial, y hemos tenido que desistir de nuestro intento por una razón muy óbvia.

El aludido colega trataba en sus primeros artículos de demostrar que nuestros planes de economías referentes á la manera de hacer circular los muestrarios, eran ilusorios. Hasta aquí nada de particular ofrece, porque es flaqueza humana combatir ó desprestigiar los grandes pensamientos; y por otra parte quedaban de tal manera desvirtuados sus argumentos, que bastaba consignar algunos datos para demostrar cumplidamente cuanta ventaja obtienen ya las casas que nos han concedido su representación con el sistema puesto en práctica por nosotros.

Mas viene el último número del citado colega, y bajo el mismo epígrafe de sus primeros artículos publica á guisa de corolario, el anuncio de una casa gestora de negocios, cuyos gerentes ó directores ó como ellos se llamen, serán muy conocidos en su casa; y ante tal manera de argumentar nosotros preferimos poner un punto á nuestra boca, porque el lector ménos avisado ha de comprender que todo el objeto del combate á nuestros planes no ha sido otro que el de buscar un pretexto para publicar el reclamo de una casa, cuya respetabilidad no hemos nosotros de incurrir en el defecto de poner en duda.

Sirva esto como explicacion al silencio que sobre los acomodaticios argumentos de *El Caballero de Gracia* nos proponemos guardar.

* *

Subastas.—El 30 del corriente, la de las obras y reparaciones indispensables en el penal de Valladolid, bajo el tipo de 62.097,42 pesetas; el 20 de Octubre, las de los trozos primero de la carretera de Masegoso á Sacedon (Guadalajara); noveno de la de Orense á Portugal; segundo, tercero y cuarto de la de Cieza á Mula (Múrcia), y sexto de la de Añover del Tajo al puentede la Pedrera, bajo los tipos de 342.460,43, 160.452,22, 752.433,42 y 434.087,71 pesetas respectivamente.

El 23 del mismo, la carrerera de Alcira á Carlet (Valencia), bajo el tipo de 227.441 pesetas 99 céntimos, y los trozos tercero de la de Almodóvar del Pinar á Rodas (Cuenca) y primero de la de Tamajon á la estacion de Humanes (Guadalajara), bajo los tipos de pesetas 209.497,70 y 83.369,78; el 8 del mismo, la enagenacion de 2.600 ester-cos de leña del monte denominado Robledo de Abajo y prado de Entrambos-Rios, en el término de Rascafria, provin-cia de Madrid, bajo el tipo de 6.400 pesetas; el 29 del ac-tual, los artículos que necesiten los establecimientos de Be-neficencia de la provincia de Albacete; el 12 de Octubre, en la comandancia de marina de Málaga, un motor de gas, sis-tema Biedvop, necesario en el hospital militar de San Cár-los, y el 17 del mismo, 8.659 tablas de pino de la sierra de Segura, necesarias en la fábrica de pólvora de Múrcia.

* *

Segun nuestras noticias, se han reanudado las negocia-ciones para el tratado de comercio con Inglaterra.

Estando á la mira de este asunto, de grandísima im-portancia para la industria y el comercio nacional.

* *

Están muy adelantadas las negociaciones para un trata-do de comercio con los Estados Unidos.

Pronto podremos apreciar si son tan favorables sus cláu-sulas, como dan á entender algunos periódicos oficiosos.

* *

Del resumen publicado por la *Gaceta* de las cantidades y valores importados por las aduanas en el mes de Julio úl-timo se desprende que nuestro comercio de importacion que ya venia en los seis primeros meses del año con una baja de 46.704.120 pesetas, sufrió en Julio otra de 6.788.343, con lo cual tenemos para este año 53.492.463 de ménos im-portaciones que en el mismo período del año anterior.

La lógica de estos números es aterradora. Es imposible pues ya dudar de la tremenda crisis que atraviesa nuestro comercio.

* *

Desde el dia primero del corriente, ha quedado amplia-da la concesion número 12 hecha por la empresa de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, para el tras-porte de cereales y semillas, en la siguiente forma: A contar desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Triana y Huelva, ambas inclusive, se amplía hasta Alcudia en 39 pesetas; hasta Játiva, Manuel, Puebla Larga, Carcagente, Alcira, Algemesí, Benifayó, Silla y Catarroja, 41'50 pesetas; hasta Valencia, 35'65; del Grao y Castellon, 35'82; de Be-nicasin á Vinaroz, 38'75; de Uldecona á Tortosa, 40'44; de Amposta á Tarragona, 43'55 y de Altafulla á Barcelona, 47'41.

CORRESPONDENCIA DE «LA UNION COMERCIAL.»

Mayorga.—Sr. D. F. S. y G.—Recibidas 17'45 pesetas de las 6 suscripciones que envia, las cuales han sido servidas. Gracias por su celo en favor de este Centro. Su interesante trabajo se inserta hoy. Se mandan los números que indica.

Barcelona.—Sr. D. J. C. Ll.—Se le han remitido los números reclamados.

Tortosa.—Sr. D. O. R.—Recibidas 7'65 pesetas por sal-do. Parte de su revista se insertó en el número pasado. El resto va en la presente.

Valencia.—Sr. D. L. C.—Se le ha remitido el número reclamado.

Elche.—Sr. D. A. F.—Recibidas 15'75 pesetas por sal-do. Remitido el nuevo recibo y los números reclamados. Sus observaciones sobre esa plaza quedan en cartera para otro dia.

Cádiz.—Sr. D. M. G.—Tomada nota de su apreciable del 15 y conforme.

Zamora.—Sr. D. R. de las H.—Queda arreglado satisfac-toriamente el asunto que nos recomienda en la suya del 17.

Cariñena.—Sr. D. J. D.—Recibidas y cobradas 13'18 pe-setas que le abonamos en cuenta. Queda ahora un saldo á nuestro favor de 5'10 pesetas. Se ha hecho la modificación que nos interesa.

Andujar.—Sr. D. B. C.—Es conforme el contenido de la suya del 17.

Tomelloso.—Sr. D. I. H. D.—Conforme su apreciable 17 del actual. Gracias por todo.

Mayorga.—Sr. D. F. S. G.—Gracias mil por sus conse-jos que nosotros apreciamos en lo que valen.

Los Villares.—Sr. D. J. L. C.—Recibidas 7 pesetas. Se le ha mandado la nota de precios de la casa de Málaga.

Lorca.—Sr. D. J. S.—Gracias por las noticias consigna-das en la suya del 16.

Sanlúcar de Barrameda.—Sr. D. M. R. de la C.—Gra-cias por la actividad é interés que se toma Vd. por este cen-tro. Se han recibido ya algunas suscripciones de esa.

Toledo.—Sr. D. E. R.—Quedan servidas las suscricio-nes que nos ordenaba en la suya del 9. Sabemos que están ya en poder de Vd. los muestrarios.

Castuera.—Sr. D. J. H. L.—Conformes con la suya del 11.

Múrcia.—Sres. J. y G.—Tomada nota de la suya del 11.

Inca.—Sr. D. J. G.—Se insertan los datos que de esa isla nos ha remitido.

Priego.—Sr. D. P. L. y S.—Recibidas 17'45 pesetas por saldo.

Reus.—Sr. D. J. M.—Conformes con su apreciable del 12.

Játiva.—Sr. D. V. R.—Tomada nota de la suya del 11. Recibidas 5'18 pesetas por saldo.

Alcoy.—Sr. D. A. G.—Acojemos con gusto su escrito y lo publicamos en este número, por ser de mucho interés y oportunidad.

Figueras.—Sr. D. J. T.—Se ha hecho todo cuanto nos ordena en la suya del 11. Las dos nuevas suscripciones que-dan servidas, y mandados á Vd. los recibos pedidos.

Sevilla.—Sres. D. R. S. y C.—Suponemos en poder de usted el informe que nos pedia en la suya del 12, pues dimos órden al corresponsal respectivo de que la mandaria direc-tamente.

Teruel.—Sres. D. M. G. é H.—Quedan servidas las cuatro suscripciones que nos ordenaban en la suya del 12. Tomada nota de los demás extremos de su carta.

Peñafiel.—Sr. D. D. S.—Conformes con su atenta del 14.

Valencia.—Sres. B. y G.—Es conforme la liquidacion.

Valencia.—Sres. M. H.—Tomada nota de la suya del 15.

Gandía.—Sr. D. A. Ch.—Puede remitir á esta Adminis-tracion los recibos no cobrados.

Mojacar.—Sr. D. J. R. M.—Quedan Vd. y su señor hermano anotados en la lista de suscritores. Sírvasen mandar una peseta que falta para completar el pago, pues por tri-mestres las suscripciones es á 3'50 pesetas, y sólo hemos re-cibido seis para ambas.

Génova.—Sr. D. G. O.—Anotadas y servidas las dos suscripciones de Vd. y la de su casa de Montevideo, quedando ambas pagadas con el *cheque* de 30 pesetas á nuestra órden que nos ha remitido.—Quedan complacidos.

Valencia.—Sr. D. V. A. V.—Pedidos los informes que

desea, los cuales recibirá Vd. directamente de nuestro corresponsal respectivo.

Los Villares.—Sr. D. J. L. Q.—Servida la suscripcion que nos ordena. Puede hacernos fondos por el giro mútuo ó en letra de cambio sobre esta plaza.

Barco de Valdehorras.—Sr. D. M. M.—Se le han remitido los números reclamados.

Córdoba.—Sr. D. J. S.—Queda anotada la nueva suscripcion.

Priego.—Sr. D. P. L. y S.—Tomada nota de la nueva suscripcion. Le hemos mandado las notas de precio que nos pide.

Almadén.—Sr. D. P. T. y C.^a—Gracias por las noticias consignadas en la suya del 17.

Alcoy.—Sr. D. J. P.—Gracias por sus noticias. Se publicará el Código de Comercio.

Almendrales.—Sr. D. P. del C.—Gracias por su eficacia.

Granada.—Sr. D. M. Z.—Gracias por sus extensos informes.

Alcalá la Real.—Sr. D. F. G. y C.^a—Recibidas 3 pesetas por saldo.

Riaza.—Sr. D. P. G. A.—Ya sabemos que es Vd. uno de los mejores corresponsales.

Cañete.—Sr. D. C. L.—Recibidas 5'10 pesetas por saldo.

Cáceres.—Sr. D. J. de la R.—Recibidas 14'03 pesetas por saldo. Gracias por sus noticias.

Ponferrada.—Sr. D. F. L. M.—Recibidas 14 pesetas por saldo. Se han pagado ya las 5 pesetas á *Las Dominicales*. Estamos saldos.

Aranjuez.—Sr. D. F. de A. M.—Gracias por sus noticias.

Almonte.—Sr. D. A. C.—Recibidas 3 pesetas. Gracias por sus noticias.

Garrovillas.—Sr. D. M. R.—Recibidas 30'15 pesetas. Gracias por sus noticias.

Burgos.—Sr. D. M. E. Gracias por sus noticias y por haber subsanado nuestro error.

Don Benito.—Sr. D. J. F.—Gracias por sus noticias y por sus gestiones á favor de este Centro. Se le han remitido 50 prospectos.

Jaén.—Sr. D. J. R. A.—Gracias por sus noticias.

Lopera.—Sr. D. C. F.—Recibida la libranza de 6 pesetas. Gracias por sus noticias.

Membrilla.—Sr. D. E. L. P.—Recibidas 13 pesetas, de las cuales 7 hemos aplicado á la prórroga de su suscripcion. Gracias por sus noticias.

San Martín de Valdeiglesias.—Sr. D. M. de M.—No se han recibido aun las 8'93 pesetas de nuestros recibos.

AVISO A LOS COMERCIANTES EN VINOS

Uno de los socios de una casa de consignacion de vinos, en Cette, deseando retirarse de los negocios, alquilaria durante dos años almacenes y material. El otro socio, joven todavia y activo, conociendo un poco el español, se ofreceria como gerente, aportando sus conocimientos mercantiles y las numerosas relaciones de la casa.

Dirigirse á LA UNION COMERCIAL.

Un consignatario de vinos de España, establecido desde hace cuatro años, deseando cesar en el comercio por su propia cuenta, aceptaria una colocacion de gerente en Cette, ó de gerente ó simple empleado en España.

Dirigirse á LA UNION COMERCIAL.

Cotizacion del dia 20 de Setiembre de 1884.

CAMBIOS SOBRE LAS PLAZAS DE LA PENÍNSULA.

PLAZAS.	Daño.	Benef. ^o	PLAZAS.	Daño.	Benef. ^o
Albacete.....	1 2	»	Logroño.....	1 4	»
Alcoy.....	1 4	»	Lorca.....	1 8	»
Alicante.....	1 8	»	Lugo.....	1 2	»
Almería.....	1 8	»	Málaga.....	1 8	»
Avila.....	1 2	»	Múrcia.....	0 0	»
Badajoz.....	1 4	»	Novelda.....	3 8	»
Barcelona.....	1 4	»	Orense.....	1 2	»
Béjar.....	1 2	»	Oviedo.....	1 4	»
Bilbao.....	1 4	»	Palencia.....	3 8	»
Burgos.....	3 8	»	Palma de M. ^a	3 8	»
Cáceres.....	3 8	»	Pamplona.....	1 4	»
Cádiz.....	1 8	»	Pontevedra.....	5 8	»
Cartagena.....	par	»	Reus.....	1 8	»
Castellón.....	1 4	»	Salamanca.....	1 4	»
Ciudad Real.....	3 8	»	San Sebastian.....	1 4	»
Córdoba.....	1 4	»	S. C. Tenerife.....	1 8	»
Coruña.....	3 8	»	Santander.....	1 4	»
Cuenca.....	1 2	»	Santiago.....	1 4	»
Ferrol.....	1 2	»	Segovia.....	1 4	»
Gerona.....	1 4	»	Sevilla.....	1 8	»
Gijón.....	3 8	»	Soria.....	3 4	»
Granada.....	1 4	»	Tarragona.....	1 4 3 4	»
Guadalajara.....	1 2	»	Teruel.....	3 8	»
Haro.....	1 4	»	Toledo.....	3 8	»
Huelva.....	1 8	par	Talavera.....	3 8	»
Huesca.....	1 4	»	Valencia.....	1 4	»
Jaén.....	1 8	par	Valladolid.....	1 4	»
Jerez de la F. ^a	1 8	»	Vigo.....	3 8	»
Leon.....	3 8	»	Vitoria.....	1 4	»
Lérida.....	1 4	»	Zamora.....	1 2	»
Linares.....	1 8	par	Zaragoza.....	1 4	»

CAMBIOS DE ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

Habana, oro, 8 dias vista.....	7 á 8 d. ^o
Puerto-Rico, 8 id. id.....	6 á 7 d. ^o
París, Cheque.....	4,94
París, 8 dias vista.....	4,91 1 2
Plazas bancables.....	4,95-96
Bélgica, 90 dias fecha.....	0,0 0
Londres, 8 dias vista.....	47,25
Londres, 90 dias fecha.....	47,45
Lisboa, 8 dias vista.....	905 á 907

BOLSA DE PARÍS DEL 10 Á LAS CINCO DE LA TARDE.

4 0 0 Exterior al contado.....	60,00
3 1 2 0 0 Francés.....	78,88
4 1 2 0 0 Francés.....	108,32
Acciones Norte de España.....	536,25
Idem Madrid, Zaragoza y Alicante.....	420,00
Idem Union Fénix Español.....	420,50
Idem Rio Tinto.....	407,75
Idem Banque Transatlántique.....	416,25

CUENTAS DE DEPÓSITO.

Reembolsable á la vista.....	2 0 0 am.
Reembolsable á 8 dias vista.....	3 0 0 id.
Reembolsable á 60 dias vista.....	4 0 0 id.
Reembolsable á 3 meses.....	4 1 2 id.

Por una plana, al mes, pesetas..... 60
 Por media, id. id. id..... 35
 Por un cuarto de id. id. id..... 20

ANUNCIOS

Por un octavo de plana, al mes, pesetas. 12
 Por un dieciseisavo de id. id. id..... 7
 Rebaja en las inserciones por trimestre.

LA UNION COMERCIAL

CAPELLANES, 4, MADRID

EMPRESA Y CENTRO DE COMISIONES,
 REPRESENTACION Y AGENCIA DE TODA CLASE DE NEGOCIOS

RELACIONADOS CON EL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA Y LA BOLSA

Disponemos de personal inteligente y activo para el despacho de cuantos asuntos se nos confien, tanto en Madrid y provincias, como en Ultramar Extranjero, y con un Semanario consagrado á la defensa de las clases que pretendemos representar.

VIAJANTES. Este servicio es del más alto interés para industrias y comerciantes, y pocas veces reporta las utilidades que su gasto representa. Convencidos de esta verdad, nosotros ofrecemos á nuestros favorecedores un servicio completo de viajeros por conducto de nuestros corresponsales, en la forma siguiente:

Si el muestrario es, por ejemplo, de un fabricante ó almacenista de Barcelona, lo entregará al corresponsal nuestro en aquella plaza y éste lo mandará al de Tarragona, plaza próxima, para que el de ésta lo trabaje y le envíe luego al de Castellón; y así sucesivamente de corresponsal en corresponsal, el muestrario volverá al punto de partida, después de haber recorrido toda España.

Si el fabricante deseara poner en circulación dos ó más muestrarios á la vez, los entregará también al dicho corresponsal del punto de partida, el cual los enviará por distintas direcciones, consiguiéndose así que sean conocidos en más breve tiempo. Lo mismo se practicará con los muestrarios de fabricantes ó almacenistas de otras poblaciones.

Los pedidos serán hechos directamente por nuestros corresponsales á este Centro, y llevarán el V.º B.º del comprador ó compradores. Nosotros lo transmitiremos al fabricante para que los sirva y cobre directamente á dichos compradores, quedando en libertad de no servirlos, caso de que los informes particulares que de los mismos tenga no le merezcan garantía.

Este Centro no cobrará la comisión que se estipule por tan importante servicio hasta que el fabricante haya hecho efectiva la factura.

Las ventajas que ofrecen nuestros servicios no necesitan explicarse, pues además de la economía, siempre atendibles en asuntos de esta índole, la garantía que puede inspirar una empresa sobre un particular, y la rapidez, en fin, de las operaciones, siempre será inmensa.

Las reclamaciones ante la empresa de ferro-carriles por mercancías extraviadas ó deterioro de máquinas, muebles y otros objetos en general; irregularidad en el servicio con perjuicio de los consignatarios ó particulares; faltas en la aplicación de tarifas; pérdida de equipajes y cuanto se relaciona, en fin, con las empresas de vapores, caminos de hierro y diligencias, con perjuicio de los viajeros y del público en general, serán objeto de nuestra solicitud, siempre que se nos encomiende la representación de alguno de estos asuntos que evacuaremos con grandes ventajas sobre cuantas empresas se han establecido hasta el día.

Nuestros servicios personales en esta parte serán GRATUITOS para nuestros suscritores, tanto en Madrid como en provincias. A los que no lo sean les cobraremos una pequeña retribución.

Para reclamar nuestros servicios, tanto los suscritores al Semanario, como los que no lo sean, es suficiente acudir personalmente á nuestras oficinas, Capellanes, 4, donde expuesto que sea por el interesado el objeto de la reclamación y la legalidad de la misma, este Centro hará las gestiones que procedan sin perder momento,

REFERENCIAS.—Las evacuamos con la mayor reserva y diligencia sobre particulares y comerciantes de la Península, Ultramar y extranjero, bajo las condiciones siguientes:

«A nuestros suscritores de la Península, les cobraremos únicamente los gastos precisos de correo.

A los de Ultramar y extranjero, gastos de correo y una peseta por cada referencia.

Los que no sean suscritores satisfarán: 2 pesetas por cada referencia, y 15 por cada suscripción de diez.

Los no suscritores de Ultramar y extranjero, pagarán 3 pesetas por cada referencia, y 20 por cada diez.

Los suscritores por diez referencias, podrán pedir estas como les convenga.

Los que no sean suscritores al Semanario, remitirán el importe del servicio al solicitarles, enviándonos sellos de franqueo ó libranzas del Giro Mútuo.

PRIMERAS MATERIAS Y PRODUCTOS. Nada más difícil para los pequeños industriales que proporcionarse diariamente aquellas; para nosotros nada más fácil; ofrecemos, pues, las primeras materias y productos que necesiten los modestos industriales, á los mismos precios de las cotizaciones que indiquen las Revistas de España, Bourdeaux, Marsella, París, Bélgica, y muy especialmente, de Londres, cobrando sólo una muy pequeña comisión por razón de compra.

Esta facilidad y servicio lo prestamos, tanto en Madrid como en provincias, por muy distantes que se hallen de esta capital, sin más que hacer los pedidos á este Centro, que nosotros transmitiremos á nuestros corresponsales del punto más próximo para ellos.

También se encargará este Centro, por sí y por medio de sus corresponsales, y á los precios de cotización, de servir todos cuantos pedidos se nos hagan, sean de la clase é índole que se desee, cobrando únicamente una módica comisión.

LA UNION COMERCIAL, por su índole, se encargará especialmente, repetimos, de cuantos asuntos se relacionen con el Comercio, la Industria, la Agricultura y la Bolsa; pero como dispone de personal activo é inteligente, se hará cargo también de cuantos negocios se le confien en los centros oficiales, ya sean administrativos ó judiciales; todo en beneficio de los suscritores al Semanario y sin retribución personal de ningún género.

En vista de los apoderamientos que ha recibido esta casa, tanto para gestionar la obtención de patentes de privilegios ya solicitados, presentación de otros y venta de algunos, LA UNION COMERCIAL se pone al servicio de cuantas personas lo deseen para gestionar y obtener las patentes de inventos que se le confien, y también para venderlos; todo esto, como nuestros demás servicios, en beneficio para los suscritores al Semanario, y por retribución módica á los que no lo sean.

OFICINAS: Capellanes, 4.

FARMACIA Y DEPÓSITO GENERAL DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

DE

P. Y PINO.--MADRID

JESÚS DEL VALLE, 4.—CASA FUNDADA EN 1876

COMPRAS, COMISIONES Y VENTAS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PEDIDOS PARA PROVINCIAS Y EL EXTRANJERO

Farmacia de P. y Pino, Jesús del Valle, 4, ó señores Directores de LA UNION
COMERCIAL y sus representantes en provincias

¡OTRA PRUEBA MÁS!

«DON ANTONIO SOLSONA y DOMENECH, MÉDICO-CIRUJANO, domiciliado en esta Corte, Conde-Duque, 50, 2.º, certifico: que he empleado en varios casos de denticion difícil en los niños la especialidad titulada: SALVA-VIDAS DE LA INFANCIA que prepara el Licenciado Buñuel, de Calanda (Teruel,) y dicho preparado ha producido tan satisfactorios resultados en este período crítico de los niños que no tengo inconveniente en considerarlo como de accion segura y eficaz.

Madrid, 27 de Agosto de 1884.

ANTONIO SOLSONA y DOMENECH.»

¡Ya lo sabeis, madres! No hay en el mundo DENTICINA superior, ni AUN que le iguale al SALVA-VIDAS DE LA INFANCIA.—Una sola caja basta para devolver á los niños la salud perdida por efecto de la denticion dolorosa.—Probad y os convencereis.

Depósito: Jesús del Valle, 4, Farmacia

BALSAMO DE SURINAN

(ANTI-REUMÁTICO)

Grandes descuentos á los señores farmacéuticos de 12 frascos en adelante.—No se venden á los drogueros.

JESÚS DEL VALLE, 4

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

DE

E. PRESA, DE ZARAGOZA

DEPÓSITO EN MADRID:

JESÚS DEL VALLE, 4

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

DE

ALOMAR Y URIACH, DE BARCELONA

Jarabes de alquitran, digital, fosfato de cal, quina y otros.—Vinos de quina, quina ferroginoso, quina y cacao, etc.—Solucion de clóhidro.—Fosfato de cal.—Mata.—Lombrices.—Pasta pectoral.—Licor de brea, etc. etc.

En competencia en bondad y precios con todos sus similares extranjeros.

JESÚS DEL VALLE, 4

INYECCION DEL DR. MORALES

Superior, como cosa de diez millones de veces, á las de Brou, Ricord y otras de importacion extranjera.

DEPÓSITO:

JESÚS DEL VALLE, 4

KENNISA

(Contra el dolor de la dentadura cariada, haciendo innecesarios el empaste y la extraccion.)

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA:

JESÚS DEL VALLE, 4

R. LAGUNA Y CABALLERO

AUTOR DEL LICOR ANTICARIOSO, INFALIBLE CONTRA EL DOLOR DE MUELAS, ETC., ETC.

Enseña el idioma francés por método sencillo y práctico.

Vive: Alamo, 3, 2.º duplicado, Madrid

DR. A. SOLSONA

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Conde-Duque, 50, segundo.—De NUEVE á ONCE de la mañana

Se contesta por correo á las consultas que se hagan de fuera de Madrid remitiendo CINCO PESETAS en carta certificada y en libranzas ó sellos de correo.—Suplicase la historia detallada de los niños enfermos. Contestacion á vuelta de correo,

FÁBRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS
DE
GUMERSINDO MARÉS

VENTA AL POR MAYOR Y DETALL

PLATERÍA, 24, Y AYMERICH, 5

BARCELONA

Representante, LA UNION COMERCIAL

DIEGO GOMEZ

Elaboracion de los muy famosos higos de Lepe, preparados para embarque.

Expediciones en pequeñas y grandes partidas á todos puntos.

CALLE CAÑOS, 38 AL 42, LEPE

JOAQUIN TRAYTER

COMERCIANTE EN HARINAS,
CEREALES, ALUBIAS, HABAS, ALGARROBAS,
DESPOJOS, ETC., ETC.

SAN PABLO, NÚM. 38

FIGUERAS

BARCELONA

FÁBRICA DE CAMISERÍA DE TODAS CLASES

DEPARÉS, HERMANOS, Y COMPAÑÍA

EXPEDICIONES Á TODOS PUNTOS

8, Pelayo, 8, Barcelona

Representados por LA UNION COMERCIAL

JOSÉ CASTELLS

PLAZA DE HERRADORES, 12, MADRID

Surtido en toda clase de hules para mesa, pavimento, escalera, etc. Hules blancos para suplir los manteles; hules especiales para camas y cunas.

Plumeros de todos tamaños y clases.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Adolfo Cabreiro y Cobian

5, SAN ESTEBAN, 5, TERUEL

Unica casa en España que proporciona música en papeles sueltos, ó en partitura, para bandas y orquestas.

Los que se dirijan para hacer alguna pregunta, deben remitir sello para la contestacion.

BARCELONA

FÁBRICA DE TEJIDOS DE PUNTO

DE

ADOLFO CODINA

EXPEDICIONES Á TODOS PUNTOS

322, Consejo de Ciento, 322.—Barcelona

Representado por LA UNION COMERCIAL

A. P. DE CARBALHO Y CUNHA

NEGOCIANTES Y BANQUEROS POR CUENTA PROPIA Y EN COMISION

CASA FUNDADA EN 1860

Despacho: Rua dos Fanqueiros, 65, en Lisboa (Portugal)

Con relaciones comerciales en los principales puntos del reino, así como en las primeras plazas de Europa, América del Sur y posesiones portuguesas de Africa.

NEGOCIO VERDAD

El pobre puede conseguir una ganancia de 8 á 10.000 reales anuales con facilidad y poco trabajo, y el rico obtener grandes ganancias con la explotación de las industrias que explicamos en nuestro manual *El Progreso Industrial*. En este precioso libro se enseña el modo facilísimo de hacer sin aparatos, calderas, ni fuego, *aguardientes* de varias clases anisados y sin anisar, *jabones de varios colores*, diferentes clases de *vinagres*, *licores*, vino de Champagne (imitacion), vino de Alicante, id. de Burdeos, id. de moscatel, id. rancio, id. Oporto, manzanilla de Sanlúcar, varios métodos para hacer vino de pura agua (sin ser nocivo á la salud), modos de hacer varias clases de cerveza, jarabes, barnices, gaseosas, etc., etc.

Negocio es este de tal naturaleza, que no necesita ser recomendado, pues fácilmente se comprenderá el mucho bien que ha de reportar á las personas que lo pongan en práctica. La explicacion de este libro es tan sencilla, que una vez leído, no hay persona, por torpe que sea, que deje de fabricar todas las industrias de que trata.

Para recibir esta obra á correo seguido, basta acompañar su importe de 16 pesetas en libranzas del Giro mútuo sobre Haro, á nombre de Isaac San Martin, ó en sellos de correo; en este último caso certificando la carta y acompañando 3 reales más para el quebranto. Toda la correspondencia se dirigirá en esta forma: provincia de Logroño; Sr. D. Isaac San Martin, y García, fábrica de jabon, por Haro, en Gimileo.

Las personas que quieran recibir esta obra certificada, acompañarán sello de certificado; de lo contrario, no responde os en caso de extravío. De esta obra se han ocupado varios periódicos, cuyos juicios se envian al que los pida.

LA UNIVERSAL

GRAN CENTRO DE NEGOCIOS

CALLE DE FUENCARRAL, 90, BAJO, MADRID

Esta casa se encarga de la gestion de todos los asuntos judiciales, administrativos y financieros. De reclamar toda clase de bienes usurpados y sus rentas vencidas procedentes de testamentarias ó de asuntos análogos. De cobrar créditos ó deudas justificadas. Tramita expedientes de jubilacion, viudedad, mejora de pensiones y demás en cualquiera de los centros de Madrid. Facilita y contesta en 48 horas, á cuantas noticias deseen adquirir sobre cualquier asunto que se encuentre en los centros de Madrid y sus dependencias de provincias, siendo cuota fija por cada pregunta: de cuatro pesetas si el asunto radica en esta corte, y ocho si en provincias. Admiten capitales para su colocacion en préstamos sobre primera hipoteca de fincas, así como para hacerlos á empleados inamovibles y militares con embargo de sus sueldos en primer término y garantizando las operaciones á los capitalistas. Acepta tambien comisiones de compra y venta de fincas, consignando sus pedidos los solicitantes y designando sus valores. En general se dedica á cuantos asuntos se le quieran confiar con la seguridad de quedar satisfechos de su gestion, cuantas personas se dignen utilizar sus servicios. Para más detalles, pueden dirigirse á su Director todos los dias no feriados de 11 á 12 y de 5 á 7, suplicando á los de provincias remitan sello para contestar.

GRAN DEPÓSITO DE MÁRMOLES

DE

MACAEL

Se admite toda clase de obra que se desee, como mausoleos, lápidas, columnas, balaustradas, etcétera, etcétera, á precios convencionales.

Dirigirse á D. J. A. Fortun Gris, de Aguilas, (Múrcia), ó á la Direccion de este Semanario,

CAPELLANES, 4**FÁBRICA DE ACEITE DE ORUJO**

Y

ELABORACION DE SULFURO DE CARBONO

PARA LA MISMA

Se desea un sócio que, disponiendo de buen capital é inteligencia, quiera llevar la direccion de la fábrica. Tambien se arrienda ó vende. Son seguros los resultados.

Para más pormenores, dirigirse á su propietario D. Isidro Santamaría, del Comercio de tejidos de Carmona, provincia de Sevilla.

AVENA NEGRA SUPERIOR

Quien necesite comprar este grano, puede dirigirse á la Viuda é hijos de Reyes, de MIAJADAS

Situada esta villa en el centro de los pueblos en que más y mejor avena se produce, puede esta casa ofrecer envíos en inmejorables condiciones.

Tambien puede remitir trigos, habas y cebadas.

LAVADORAS DE LA FAMA

APARATO PERFECCIONADO PARA LAVAR TODA CLASE DE ROPAS

GRAN DIPLOMA DE HONOR.—AÑO 1883

El empleo de este aparato ofrece una utilidad de 50 por 100 en la conservacion de la ropa, por no tener ingredientes que perjudiquen.

ECONOMÍA DE TIEMPO Y DE DINERO

Depositorio general en España

D. F. G. ZARZUELA.—VESTUARIO, 25, CÁDIZ

Representado por LA UNION COMERCIAL

TORCUATO FALP

Representante de LA UNION COMERCIAL

*Agencia de Aduanas. — Transportes por mar y tierra.
Comision, consignacion, tránsito*

CALLE DE CRISTINA, 8, BARCELONA

Casa en PORT-BOUT, Pirineos Orientales (España), y en CERBERE, Pyrénées Orientales (France)

COMISION, CONSIGNACION Y TRÁNSITO

MANUEL RUEDA, AGENTE DE ADUANAS

BILBAO É IRUN

ALCOY

FERNANDO VALOR

PAÑOS Y TODA CLASE DE NOVEDADES EN TEJIDOS DE LANA

EXPORTACION

Representantes LA UNION COMERCIAL

AGENCIA INTERNACIONAL DE COMISIONES Y TRASPORTES

VEGA Y LESPES

Tetuan, 14, y Villanueva, 5

SERVICIO ESPECIAL PARA EL EXTRANJERO

BELDA, HERMANOS

ALCOY

Fábrica de tejidos de Yute y lino para
embalajes y saquerío.—Lanas artificiales
(ó borras) en varias clases y colores.

Representados por LA UNION COMERCIAL

PROFESOR DE IDIOMAS.

FRANCÉS, INGLÉS É ITALIANO.

Ofrece sus conocimientos lingüísticos, para colegio de
segunda enseñanza á domicilio y en su casa Academia, An-
cha de San Bernardo, núm. 76, bajo, derecha.

PIÑON MONDADO

CLASES SUPERIORES

Expediciones desde 50 kilos en adelante

LOS PEDIDOS CON REFERENCIAS Á

HIJOS DE TOUCHARD, Valladolid

Representados por La Union Comercial

GRAN FÁBRICA DE DULCES Á VAPOR

DE

BAUDILIO ESTEVE

52, Calle del Carmen, 52

BARCELONA

FLOR Y NATA DE MADRID

(PROVEEDORA DE LA REAL CASA)

PLAZA DE CELENQUE, NUM. 1

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.—VINOS Y LICORES

Nueva bebida espumosa á 25 cénts. vaso.

Sorbete, leche y pasteles helados.

Especialidad en dulces, pasteles y ramille-
tes de nata.

Á LOS CAPITALISTAS INDUSTRIALES

D. Rogelio de Torres Rubira, de Almería, avisa á los
hombres de negocios que se ocupan en su país de facilitar la
adquisicion de magnificas minas de hierro, azufre, plomo y
demás minerales, previo reconocimiento facultativo del ter-
reno.—Ocasion favorable para comprar por poco dinero un
buen grupo de minas de hierro manganésifero.

AVIS

AUX INDUSTRIELS CAPITALISTES

Mr. Rogelio Torres Rubira, de Almería (Espagne), pro-
pose de faciliter l'acquisition de très-bonnes mines de fer
de soufre, de plomb argentifere et d'autres, après recon-
naissance des terrains par les personnes compétentes.—
L'époque actuelle est très favorable pour acquérir à bas
prix un bon groupe de mines de fer manganésifere.
S'adresser en espagnol ou en français.

FÁBRICA

DE

PRODUCTOS RESINOSOS,

AGUARRAS, COLOFONIAS, BARNICES, PEZ NEGRA, ETC.

HIJOS DE TOUCHARD, Valladolid

Representados por La Union Comercial